AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA ÚNICA	Código	FBS 004
	Versión	05
	Fecha	08-05-2018

El Jefe de Oficina Asesora Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la garantía única, procede a la revisión de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CV-8122 DE 2021.**

CONTRATANTE	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO		
CONTRATISTA	USM COLOMBIA SAS		
IDENTIFICACION	NIT 800168320-6		
OBJETO	Adquisición de resina para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, relacionadas con el proyecto de investigación P20236 denominado Diseño, simulación y fabricación de moldes de inyección de plásticos con fines de optimización en la producción", aprobado para convocatoria interna 2019.		
ENTIDAD ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA NIT 890.903-407-9		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	No. 3164781-9 Expedida el 22/09/2021		
	VIGENCIA		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$1.176.967	22/09/2021	22/05/2022
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$1.176.967	22/09/2021	22/05/2022

Examinados los anteriores documentos, se declara que la garantía otorgada objeto de revisión, se encuentra ajustada a la Ley.

JUAN ESTEBAN
ALZATE ORTIZ
JEFE DE OFICINA
ASESORA DE
JURÍDICA
OFICINA DE
ASESORÍA JURÍDICA

Proyectó: JUAN CAMILO AGUILAR MONTOYA